

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE CHAZO



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso
Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073
Email: gadprsanjosedechazo@yahoo.com
Web: www.gadsanjosedechazo.gob.ec

UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN



POR UNA RENDICIÓN DE CUENTAS PARTICIPATIVA

La Rendición de Cuentas es un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley que implica el reconocimiento del control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos. Además, es una práctica para recuperar la confianza, garantizar transparencia y mantener la legitimidad de las instituciones del Estado y sus autoridades.

Un gobierno responsable con sus mandantes exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia, cuyo eje de gestión sea la atención a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía. Además, se requiere la capacidad de planificar de acuerdo con las prioridades de la gente, considerando en todo momento, las especificidades locales y ambientales, desde todas las regiones del país.

Por ello, toda autoridad está en la obligación de considerar a la participación, no solo como parte de los derechos ciudadanos, sino como un nuevo principio de acción estatal y gestión pública en todos los niveles de gobierno, teniendo como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chazo estamos empeñados en fortalecer este proceso de Rendición de Cuentas que responda de manera efectiva a las demandas ciudadanas. Para eso es necesario integrar procedimientos asequibles y asegurar información útil y comprensible que permita un verdadero ejercicio de control social.

El Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial de San José de Chazo, reitera su compromiso con la construcción de una verdadera democracia participativa y con el fortalecimiento de una institucionalidad que respalde la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones frente a políticas, planes, proyectos y la administración de lo público.

Sr. Juan Manuel Lema Ramos
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHAZO**

1. INTRODUCCIÓN

En el Ecuador, desde la vigencia de la Constitución de 2008, la Rendición de Cuentas se refiere al proceso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público, o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se someten a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos que le fueron asignados.

A través de la Rendición de Cuentas es posible determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de la gestión, cumplen o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población y, de esta manera, existe una retroalimentación y promoción de la corresponsabilidad.

La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

Para ello, se debe publicar información susceptible de ser comprobada, según lo establecido en los Arts. 7 y 12 de la Ley de Participación Ciudadana y debe contener:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos
- Ejecución del presupuesto institucional
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad
- Procesos de contratación pública
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (autoridades de elección popular).

En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.

La Rendición de Cuentas incrementa la capacidad de incidir en lo público a los ciudadanos y ciudadanas de diversa procedencia, en su pluralidad de voces y miradas de lo público, decisiones que en contextos meramente delegativos quedaban en manos de un pequeño número de ciudadanos.

Por ello, como entidad rectora en la Rendición de Cuentas, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, pone en consideración de la ciudadanía su informe 2023, esperando que sus aportes enriquezcan su gestión a favor del fortalecimiento de sus derechos.

El primer capítulo se refiere a temas institucionales como son, la misión y visión del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sus objetivos estratégicos, competencias y autoridades.

El capítulo II desarrolla todas las actividades ejecutadas por las unidades agregadoras de valor que son las responsables de generar el portafolio de productos y servicios que responden a las atribuciones constitucionales y legales del Consejo.

Posteriormente se presenta la gestión tanto de la Coordinación Técnica como de las Secretarías de Transparencia, Lucha Contra la Corrupción y, Participación Ciudadana y se detallan sus actividades en cumplimiento de las tareas asignadas.

Es importante destacar los logros obtenidos en la generación de mecanismos de control social como las Veedurías, los Observatorios Ciudadanos y Comités de Usuarios de Servicios Públicos. Además del acompañamiento institucional a las iniciativas ciudadanas y el fortalecimiento de procesos organizativos como Asambleas Ciudadanas.

Desde la rectoría nacional, el CPCCS mantiene actualizado el catastro de instituciones obligadas a rendir cuentas, así como el desarrollo de metodologías y herramientas que permitan facilitar el acceso a la ciudadanía al ejercicio pleno de su derecho de control social.

La lucha contra la corrupción continúa siendo una prioridad institucional, entendiendo que el enfoque del Consejo se relaciona no solo con la recepción, investigación y procesamiento de las denuncias que realiza la ciudadanía en contra de la corrupción en las entidades públicas, sino con la prevención y el control social.



Es decir, al promover la participación apelamos a construir una nueva cultura ciudadana con la conciencia de que tiene el poder de vigilar, controlar y denunciar aquello que atente contra sus derechos. Con la promoción de los mecanismos de control social se conduce a prevenir e investigar casos de corrupción, pues la ciudadanía actúa en su papel de fiscalizador de lo público.

Para ello se han implementado Escuelas de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, espacios de diálogo y reflexión ciudadana y prácticas en el territorio para la construcción de una agenda ciudadana nacional.

Por último, reiteramos que la razón de ser del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social son sus mandantes, los primeros fiscalizadores de lo público, con quienes hemos caminado hacia la construcción de una verdadera democracia participativa y nos hemos propuesto continuar a partir de nuevas propuestas y aprendizajes.

2. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHAZO

a) Visión de Desarrollo Parroquial. –

San José de Chazo al 2023 será una parroquia productiva, turística manteniendo su identidad cultural, generando fuentes de trabajo, fortalecidos con sistemas de riego, servicios básicos y vialidad; contará con espacios públicos de calidad para la recreación, siendo un punto estratégico entre la zona sierra y costa para la comercialización con la participación de los hombres y mujeres, para mejorar la calidad de vida de los Chaceños.

También aprovechando la fuerte tradición organizativa de los actores sociales de la parroquia optimizará la participación política de la ciudadanía y la gestión comunitaria en la construcción permanente de una sociedad de respeto y cumplimiento de los derechos colectivos, económicos, políticos y sociales y la exclusión brindando pleno acceso a los servicios públicos para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo.

b) Objetivos estratégicos de desarrollo

Aportar con la información necesaria y actualizada para constituirse en una herramienta metodológica y de gestión que oriente a una óptima ejecución de las propuestas de intervención promovidas por el GAD Parroquial y sus actores territoriales contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población y el derecho de la participación ciudadana.

Objetivos del Plan de Trabajo

Objetivo 1.	Planificar, construir y mantener, la vialidad, infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de la parroquia.
Objetivo 2.	Gestionar con las instituciones públicas y ongs el desarrollo social, cultural y deportivo parroquial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad.
Objetivo 3.	Impulsar el mejoramiento continuo de los servicios del GADPR de San José de Chazo, encaminado siempre a la calidad y calidez de su cumplimiento.

c) Objetivos de Desarrollo Parroquial

Componente	Objetivo estratégico de Desarrollo
Biofísico	Mitigar la incidencia de contaminación del suelo por mal uso de químicos de la parroquia
Socio Cultural	Promover la creación de espacios públicos de recreación en la parroquia
Económico-Productivo	Mejorar la productividad y el sistema de comercialización tradicional de la parroquia
Asentamientos Humanos	Contribuir al mejoramiento de los servicios básicos, de conectividad y movilidad en la parroquia



Político Institucional y Participación Ciudadana	Mejorar el desarrollo organizacional institucional en el GAD parroquia
--	--

3. ANTECEDENTE NORMATIVO

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) en el artículo 261 indica: “El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento”.

La norma ibídem en su artículo 286 establece que “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes”.

El artículo 3 del COOTAD literal g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley; Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

El artículo 29 del COOTAD literal c) De participación ciudadana y control social.

El artículo 64 del COOTAD literal d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

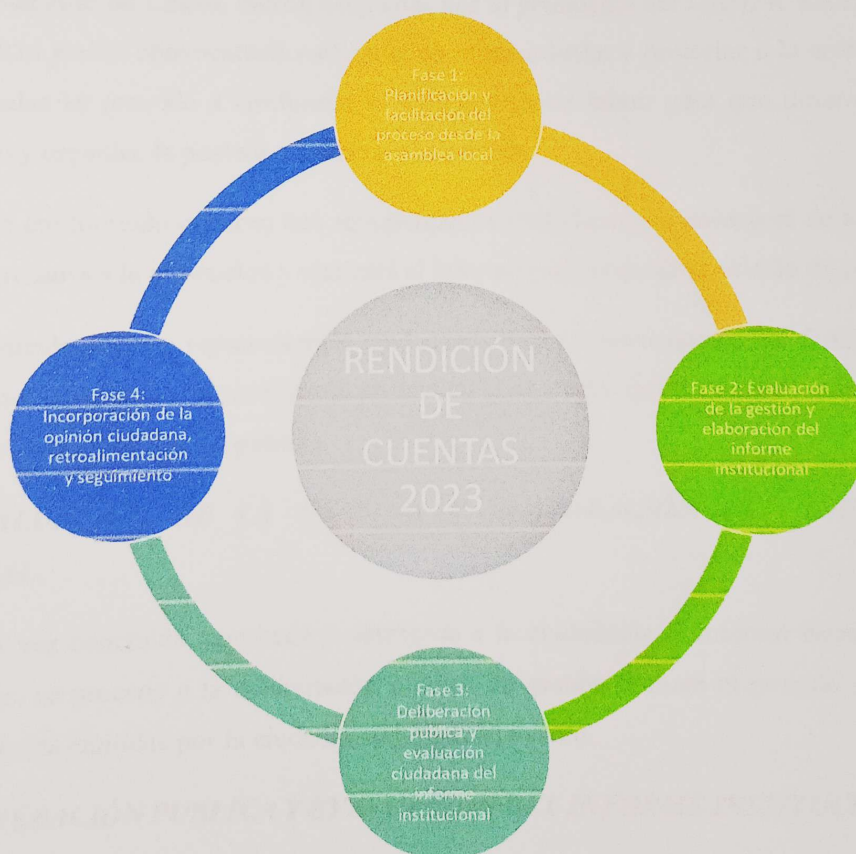
El artículo 67 del COOTAD literal c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la

Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

El artículo 70 del COOTAD literal v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;

A continuación, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de San José de Chazo, del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2023.

4. FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EMITIDA POR EL CPCCS



FASE 1: PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA ASAMBLEA LOCAL

Conociendo que las rendiciones de cuentas es un proceso que permite a la ciudadanía ejercer sus derechos de control social en el usos de los recursos de lo público. Con fecha 29 de febrero del 2024 ingresa a la máxima autoridad el apoyo logístico para el desarrollo de todas las fases estipuladas.

con este contexto el 23 de febrero del 2024 el GADPR-SJCH entrega a los representantes ciudadanos de la parroquia San José de Chazo los documentos habilitantes (PDyOT vigente, Plan de Trabajo de la máxima autoridad, POA, ejecución presupuestaria) para su revisión y posterior creación de preguntas referentes al trabajo realizado por el GADPR-SJCH durante el año fiscal 2023.

Dichas preguntas creadas en la asamblea ciudadana que lideraron los representantes ciudadanos de la parroquia San José de Chazo, fueron aceptadas por el presidente del GADPR-SJCH el 29 de febrero del 2024 previa convocatoria realizada; en la misa fecha y posterior a la entrega de preguntas generadas se procede a conformar el equipo técnico mixto para que desarrolle el informe narrativo y organice la posterior deliberación publica.

El equipo técnico conformado por loes tres representantes ciudadanos, se encargará de analizar las preguntas ingresadas a la institución y realizará el informe preliminar de rendición de cuentas.

Comisión conformada por tres representantes ciudadanos y tres representantes del GADPR de San José de Chazo, se encargará de realizar la presentación de rendición de cuentas y organizará el evento público de la deliberación publica.

FASE 2: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL.

En esta fase una vez concluida, aprobada y entregada a la ciudadanía el informe narrativo de rendición cuentas, se procede a la deliberación pública de gestión durante el periodo 2023 se receptorá sugerencias emitidas por la ciudadanía durante el evento.

FASE 3: DELIBERACIÓN PUBLICA Y EVALUACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL.

Una vez concluido, aprobado y entregado a la ciudadanía el informe narrativo de rendición de cuentas, se procede a la deliberación pública de gestión durante el periodo 2023 y se recepta sugerencias emitidas por la ciudadanía durante el evento público.



FASE 4: INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Para finalizar el proceso se incorpora todas las sugerencias emitidas por la ciudadanía en la fase anterior y se sube la información al sistema CPCCS; con esta actividad se concluye el proceso y se espera el seguimiento y evaluación por el respectivo ente de control.

5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2023

a) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Cuadro Nro. 1. Asignación Presupuestaria

RESUMEN 2023		CORRIENTE	INVERSIÓN	OBSERVACIÓN
Valor Aprobado Reforma Diciembre	\$ 163,019.07	\$63,102.06	\$ 99,917.01	REFORMA PRESUPUESTARIA

b) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Cuadro Nro.2. Presupuesto Institucional Reforma Diciembre 2023

ITEM	REFORMA DICIEMBRE 2023	
	DETALLE	MONTO
*001	PRESUPUESTO CORRIENTE	\$ 63,102.06
*002	PRESUPUESTO_INVERSION	\$ 94,587.16
*004	CONVENIO_CENTRO_DE_FISIOTERAPIA	\$ 5.329,85
TOTAL		
*005	TOTAL INVERSION	\$ 99,917.01

El presupuesto institucional se encuentra integrado por el presupuesto institucional 2023 y convenio del centro de fisioterapia.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE
SAN JOSÉ DE CHAZO**
Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.
San José de Chazo – Guano



POA EJECUTADO DEL AÑO FICAL 2023

Cuadro Nro.4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL AÑO 2023

PROYECTO	ACTIVIDADES	MONTO EJECUTADO	META DE PROYECTO	CUMPLIMIENTO DE METAS				CUMPLIMIENTO FINANCIERO			
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4
				PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO
ATENCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Elaboración del proceso precontractual elaboración del proceso contractual contrato del personal capacitado Mantenimiento y adquisición de equipos	\$10,296.76	100%	25%	25%	25%	25%	\$ 2574.19	\$ 2574.19	\$ 2574.19	\$ 2574.19
PROYECTO DE CANASTA BÁSICA AL GRUPO VULNERABLE DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAZO	Elaboración de la propuesta Elaboración del proceso precontractual Identificar a las personas beneficiarias	\$ 6,212.45	100%			100%			\$ 6,212.45		
PROYECTO PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAZO (RESCATE CULTURAL)	Elaboración de la propuesta Gestión a la propuesta Socialización a la propuesta Cumplimiento de los eventos programados	\$16,420.40	100%		82.51%		17.48%		\$ 13,550.00		\$ 2,870.40

Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso
Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073
Email: gadprsanjosedechazo@yahoo.com
sanjosedechazo.gob.ec

UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE
SAN JOSÉ DE CHAZO

Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.
San José de Chazo – Guano



PROYECTO MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VÍAS RURALES	planificación de la operativización de la maquinaria (retro excavadora del GAD) seguro de monitoreo contratación de un técnico para el proyecto contratación de un operador Adquisición de combustible, lubricante, repuesto y mantenimiento para la retro excavadora Seguimiento y elaboración de informes Mantenimiento de las vías parroquiales	\$27,725.88	29 Km	25%	25%	25%	25%	\$ 6,931.47	\$ 6,931.47	\$ 6,931.47	\$ 6,931.47
PROYECTO MANTENER LA INFRAESTRUCTURA SICA LOS EQUIPOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA	elaboración de la propuesta Adquisición de materiales Contratación de mano de obra calificada	\$ 645.82			100%				\$ 645.82		
FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE FRUTALES CON VARIETADES MEJORADAS Y COMERCIO CON VALOR AGREGADO	Elaboración de la propuesta adquisidor de abonos químicos entrega de abonos químicos	\$ 1,989.00	propios								\$ 1,989.00

Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso
Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073
gadprsanjosedechazo@yahoo.com
sanjosedechazo.gob.ec

UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE
SAN JOSÉ DE CHAZO**
Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.
San José de Chazo – Guano



FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL "SAN JOSÉ DE CHAZO"	Elaboración del proceso precontractual elaboración del proceso contractual contrato del personal capacitado Mantenimiento y adquisiciones de equipos	\$10,980.46	25%	25%	25%	25%	\$ 2,745.12	\$ 2,745.12	\$ 2,745.12	\$ 2,745.12
DESVALORO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DEL SISTEMA INFORMÁTICO		\$ 295	100%	100%			\$ 295			
AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO		\$ 15305.68	100%	100%			\$ 15305.68			
DE CUENTAS POR PAGAR		\$7222.89	100%	100%			\$7222.89			
OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE VIAL		\$2688	100%	100%			\$2688			
URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO		\$171.88	100%	100%			\$171.88			

Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso
 Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073
 Correo: gadprsanjosedechazo@yahoo.com
www.gadprsanjosedechazo.gob.ec

UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN

a) Estado de Ejecución Presupuestaria

Cuadro Nro. 5. Ejecución del Presupuesto

DETALLE	MONTO REFORMADO	MONTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
PRESUPUESTO PLANIFICADO (REFORMADO)	\$ 179,121.14	\$ 163,019.07	91.01%

Como se puede observar el Gobierno Parroquial de San José de Chazo, tiene una ejecución presupuestaria del 91.01% que significa que el Gad ha sido eficiente en el Gasto Público con respecto a su planificación, dejando un 8.98% de monto sin ejecutar del presupuesto total.

b) Actividades Realizadas Por Gestión

1. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN CONJUNTO CON EL GADM DEL CANTON GUANO Y EL GADP DE CHIMBORAZO.
2. CAPACITACIÓN DE TALLERES DE MECANISMOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
3. SEGUIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE MAÍZ CON LA ADQUISICIÓN DE ABONOS QUÍMICO EN LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAZO.
4. MARCA CORPORATIVA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN DE CHAZO.
5. FUNDAS DE CAMELOS, ENTREGADOS EN LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS.
6. SEGUIMIENTO DE LA ESCUELA PERMANENTE DE FUTBOL EN LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAZO.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Cuadro Nro. 6. Procesos de Catálogo Electrónico

1	CE-20230002497942	\$ 5,2640	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
	TOTAL	\$ 5,2640	

Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso
 Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073
 Email: gadprsanjosedechazo@yahoo.com
 Web: www.gadsanjosedechazo.gob.ec

UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN

Cuadro Nro. 7. Procesos de Ínfima Cuantía

PROCESOS DE CATALOGO ELECTRÓNICO AÑO 2023				
ITEM	CODIGO PROCESO	OBJETO CONTRATACIÓN	MONTO ADJUDICADO	PROVEEDOR
2	NIC-0660820240001-2023-00001	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL GRUPO VULNERABLE DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAZO	\$ 6299.20	Desierta
3	NIC-0660820240001-2023-00002	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y SERVICIO DE MANO DE OBRA	\$ 6279.60000	MUCARSEL MALDONADO ALBERTO HERNAN
4	NIC-0660820240001-2023-00003	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS DE EQUIPO Y MAQUINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE CHAZO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	\$ 295.80	Desierta
5	NIC-0660820240001-2023-00009	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS DEL LOS BIENES E INSTALACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL RURAL DESAN JOSE DE CHAZO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	\$ 664.32	Desierta
6	NIC-0660820240001-2023-00010	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS DE FIDELIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE CHAZO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	\$ 118.50	Desierta

Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso
 Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073
 Email: gadprsanjosedechazo@yahoo.com
 Web: www.gadsanjosedechazo.gob.ec

UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN



7	NIC-0660820240001-2023-00011	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS DE EQUIPO Y MAQUINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE CHAZO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	\$ 1043.00	Desierta
8	NIC-0660820240001-2023-00012	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS DE FIDELIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE CHAZO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	\$ 118.50	Desierta
9	NIC-0660820240001-2023-00013	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS DEL LOS BIENES E INSTALACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE CHAZO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	\$ 664.32	Desierta
10	NIC-0660820240001-2023-00014	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MONTAJE, RECTIFICADO DE PINES Y BOCINES DEL CUCHARON CARGADOR Y TREN DELANTERO, COLOCACIÓN DE GUÍAS DE NAILON EN EL BRAZO RETRO EXCAVADOR Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE UNA RETRO EXCAVADORA MARCA JCB MODELO 3C4TJCB PROPIEDAD DEL GADPR-SJCH.	\$ 3500.00	MUCARSEL MALDONADO ALBERTO HERNAN

Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso
 Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073
 Email: gadprsanjosedechazo@yahoo.com
 Web: www.gadsanjosedechazo.gob.ec

UNIDAD DE
 PLANIFICACIÓN



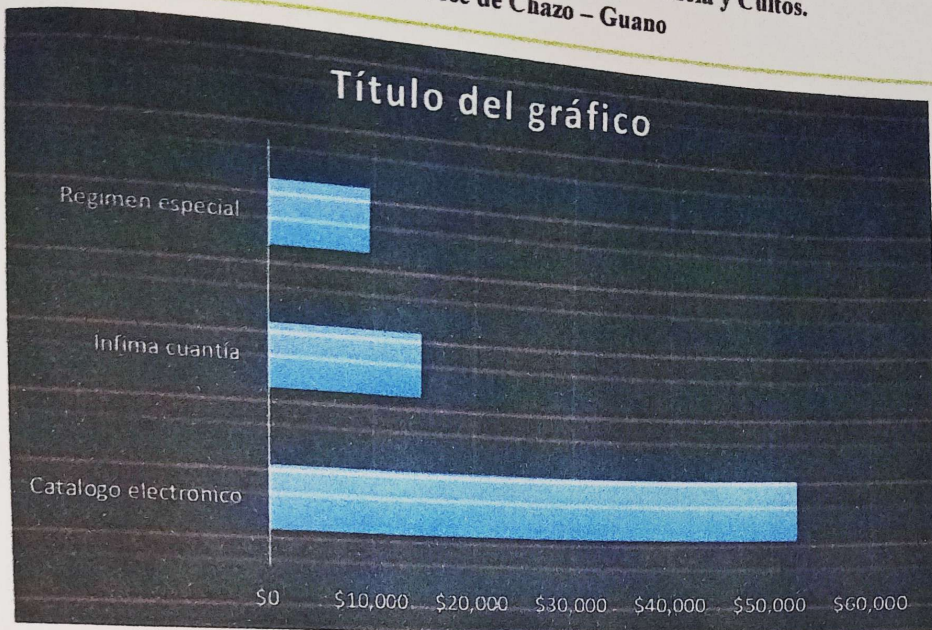
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE
SAN JOSÉ DE CHAZO
 Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.
 San José de Chazo – Guano



11	NIC-0660820240001-2023-00015	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ABONOS QUÍMICOS 18-46-00, PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE MAÍZ DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAZO.	\$ 1989.00	Moreno Lara Jose Daniel
12	NIC-0660820240001-2023-00016	FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA TRADICIONAL DE LAPARROQUIA SAN JOSÉ DE CHAZO	\$ 2960.00	GUAMAN RIOS JOSE LUIS
13	NIC-0660820240001-2023-00022	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS DE FIDELIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE CHAZO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	\$ ----	Desierta
14	NIC-0660820240001-2023-00017	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS DEL LOS BIENES E INSTALACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE CHAZO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	\$ ----	Desierta
15	NIC-0660820240001-2023-00021	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS DE EQUIPO Y MAQUINARIA DELGOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DECHAZO, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	\$----	Desierta

Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso
 Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073
 Email: gadprsanjosedechazo@yahoo.com
 Web: www.gadsanjosedechazo.gob.ec

UNIDAD DE
 PLANIFICACIÓN



Sr. Juan Lema Ramos

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHAZO**

Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso
Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073
Email: gadprsanjosedechazo@yahoo.com
Web: www.gadsanjosedechazo.gob.ec

UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN